

1114
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS
AVE/MTV/BMG/NRV

103056



ACLARA DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª
Nº934 DE 2026, LICITACIÓN ID 2560-94-
LR25 "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA
VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS
MUNICIPALES Y ÁREAS ADMINISTRADAS
POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"
EN EL SENTIDO QUE INDICA.

SECCIÓN 1ª Nº 1330

LAS CONDES, 21 ABR 2026

VISTOS:

1. La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°661, de 2024 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4134 de fecha 27 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos y llamó a Licitación Pública ID N°2560-94-LR25.
3. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4656 de fecha 31 de diciembre de 2025, que aprobó las respuestas y modificaciones a las Bases de Licitación Pública ID N°2560-94-LR25.
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°79 de fecha 06 de enero de 2026, que aprobó las modificaciones de las Bases de Licitación Pública ID N°2560-94-LR25, que indica.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 517 de fecha 09 de febrero de 2026, que adjudicó la licitación pública **"SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ÁREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-94-LR25, a la empresa, **AYRÉS SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT.: 76.021.669-0.
6. El Decreto Sección 1º N°4576 de 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
7. Las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El Decreto Alcaldicio N°3637/P2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 27 de noviembre de 2025 se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4134, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos y llamó a Licitación Pública para el contrato **"SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ÁREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-94-LR25 del portal www.mercadopublico.cl;
2. Que, con fecha 09 de febrero de 2026 se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°517 de fecha 09 de febrero de 2026, que adjudicó la licitación pública ID N°2560-94-LR25, a la empresa **AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: 76.021.669-0.
3. Que, con fecha 02 de marzo de 2026 se celebró el contrato entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA**.

4. Que, con fecha 17 de marzo de 2026 se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°934, que aprobó en todas sus partes el referido contrato.
5. Que, producto de un equívoco, en la cláusula quinta del contrato se transcribió de manera incompleta la Oferta Económica del proveedor, sin que esto afectase en el precio del contrato aprobado por el citado Decreto Sección 1ª N°934, no obstante, esto debe ser aclarado para prevenir una errónea interpretación.
6. Que, la autoridad administrativa tiene la facultad de aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 19.880.

DECRETO:

1. **ACLÁRESE**, respecto a los valores transcritos en al clausula quinta del contrato suscrito el 02 de marzo de 2026, correspondientes a la Oferta Económica presentada por el proveedor AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA, que estos ascienden a:

Precio total servicio de 152 turnos guardia diarios de 12 horas cada uno (Valor consignado en columna (C) Anexo 3-A)	Precio total por turnos guardia sábados y domingo, feriados o festivos (Valor consignado en columna (E) Anexo 3-B)	Precio total por turnos guardia de servicios temporales o especiales (Valor consignado en columna (C) Anexo 3-C)	Precio total del contrato en \$ (impuestos incluidos de aplicar) (A) + (B) + (C) = (D)
(A)	(B)	(C)	(D)
\$14.030.098.560.-	\$18.678.960.-	\$57.120.000.-	\$14.105.897.520.-

2. En todo lo demás se mantiene vigente las disposiciones indicadas en el Decreto Sección 1ª. N° 934 de fecha 17 de marzo de 2026.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA, a través del portal www.mercadopublico.cl y al correo gerencia@ayressecurity.cl.
4. **PUBLÍCASE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- Dirección de Compras Pública y Gestión de Contratos
- Oficina de Partes.